

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2084

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 30 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 396 de fecha 28.10.2009 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en la Licitación para adquisición de materiales de oficina, se produjo un error en el sistema Mercado Público, por lo que no se ingresaron algunos materiales. Por lo expuesto solicita autorice a través de Convenio Marco Mercado Público "**Adquisición de Materiales de Oficina**", al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 500.602 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUESE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público, "**Adquisición de Materiales de Oficina**", al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 500.602 más iva., de acuerdo al siguiente detalle :

100Lápiz pasta negro punta gruesa
100 Lápiz pasta negro punto fina
050 Lápiz pasta rojo punta fina
012 Plumones verde punta biselada
012 Plumones azul punta biselada
012 Plumones negro punta biselada
120 Resmas de papel fotocopia carta
100 Resmas de papel fotocopia oficio
010 Reglas de 30 cms.
060 Stic – fix
100 Separadores de materia
1000 Sobres americano

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE